

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11906 *Resolución de 1 de agosto de 2018, del Ayuntamiento de Castelló de Rugat (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», número 110, de 6 de junio de Valencia, (5bis) se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de trabajador/a social, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en tablón de edictos del Ayuntamiento de Castelló de Rugat y en la página web municipal.

Castelló de Rugat, 1 de agosto de 2018.—El Alcalde, Antonio Esquinas Martínez.